ALCALDIA MUNICIPAL DE LAS VEGAS, SANTA BÁRBARA.
Barrio El Centro, Frente al Parque Central
Tel: +504 9886-7591, 2659-3180, Email: municipalidadlasvegas@gmail.com
SECRETARIA MUNICIPAL

REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO

1. CERTIFICACION DEL ESTADO CIVIL O SOLTERIA DE AMBOS CONTRAYENTES.
2. CONSTANCIA DE PARENTESCO DE AMBOS CONTRAYENTES.
3. ANTECEDENTES PENALES DE AMBOS CONTRAYENTES DE MATRIMONIO.
4. EXAMEN DE VIH PARA NOVIOS (CONSTANCIA DE LABORATORIO).
5. FOTOCOPIA DE LA TARJETA DE IDENTIDAD DE AMBOS CONTRAYENTES.
6. FOTOCOPIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL DE AMBOS CONTRAYENTES.
7. COPIA DE LA IDENTIDAD DE DOS TESTIGOS QUE NO SEAN FAMILIA (NO EXTRANJEROS).
8. COPIA DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE UN HIJO (EN CASO DE CONVIVIR).
9. PRESENTAR DECLARACION JURADA DE REGIMEN DE BIENES.
10. PRESENTAR LA DOCUMENTACION 15 DIAS ANTES.

OBSERVACIONES:

- SI UNO DE LOS CONTRAYENTES ES MENOR DE 21 AÑOS DEBE PRESENTAR COPIA DE LA IDENTIDAD Y AUTORIZACION DE LOS PADRES.

- SI UNO DE LOS CONTRAYENTES ES EXTRANJERO PRESENTAR:
  1.-CERTIFICACION DE NACIMIENTO.
  2.-ANTECEDENTES PENALES DEL PAIS DE ORIGEN.
  3.-CONSTANCIA DE **NO** MATRIMONIO DEL PAIS DE ORIGEN.
  4.-ANTECEDENTES PENALES DEL PAIS DE ORIGEN.

  OBSERVACIONES:
  - ✓ TODOS LOS DOCUMENTOS DE EXTRANJEROS DEBEN ESTAR AUTENTICADOS Y APOSTILLADOS DEL PAIS DE ORIGEN O NACIMIENTO.
  - ✓ LOS DOCUMENTOS DE EXTRANJEROS PRESENTANDOS EN OTRO IDIOMA, DEBEN SER TRADUCIDOS EN TRADUCCIONES LEGALES (SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES).

HENSSY MABELY CASTILLO HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA